

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
ALCALDIA

VALLENAR, / /

14 NOV 2012
LA ALCALDIA MUNICIPAL
CON ESTA FECHA DECRETA LO
SIGUIENTE :

6617

DECRETO EXENTO N° _____ -/

VISTOS: La Solicitud de Convenio de Pago N° 136 año 2012, Presentada por Sr(a) DIAZ BRICEÑO DANIEL, Cédula de Identidad 005839769-5, con domicilio en Tulio Bagnara N° 2114 , para cancelar deuda por el concepto Patente Municipal : las Disposiciones Transitorias de la Ley N° 20.033 Publicada en el Diario Oficial el día 01 de julio del 2005; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 19.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 03.05.02.

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, en todas sus partes el Convenio de Pago N° 136 año 2012, del Departamento de Inspección y Cobranzas, efectuado entre la I. **MUNICIPALIDAD DE VALLENAR** y el Sr(a) **DIAZ BRICEÑO DANIEL**, Cedula de Identidad N° 005839769-5, domiciliado en TULIO BAGNARA 2114 D.PARTIC./CENTRO, de esta comuna, para cancelar deuda por el concepto **PATENTES MUNICIPALES**.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.**


NANCY FARFAN RIVEROS
Secretaría Municipal




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
Administrador Municipal

DISTRIBUCION

- ❖ Interesado
- ❖ Dirección Adm. y Finanzas
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Inspección y Cobranzas
- ❖ Oficina de Partes
- ❖ Dirección de Control

(1)
(1)
(1)
(2)
(1)
(1)